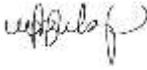


CONSTANCIA SECRETARIAL.- La Calera, 10 de diciembre de 2020.-

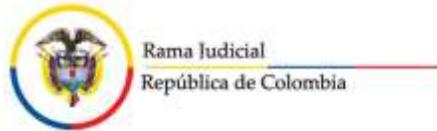
Al despacho de la señora Juez el presente asunto, con documentales allegadas por la fiscalía el pasado 23 de noviembre de 2020 y 2 de diciembre de 2020.-

Se hace constar que el próximo 17 de diciembre de los corrientes, este estrado judicial no labora por motivo de celebración del día de la Rama Judicial.

La Secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo G. Real No. 00463 de 2019

Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Demandado: ANTONIO MARÍA MARTÍNEZ PULIDO

Fecha: Diciembre 16 de 2020.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, SE INCORPORA a esta foliatura la documental arrimada por Fiscalía de La Calera y Fiscalía de El Paso / Cesar, la cual se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor y se tendrá en cuenta en su oportunidad procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#33 de **18 de Diciembre de 2020**
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Firmado Por:

ANGELA MARIA PERDOMO CARVAJAL

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**4c1645affb3b9aab5a30d3c86514f1ed364ca8a943cad5c8ce
541a5ed8f12e3e**

Documento generado en 17/12/2020 02:08:45 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**